

MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE VETERINARIO/VETERINARIA PARA REFUERZO EN EL CENTRO DE CRÍA DEL UROGALLO DE VALSEMANA.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de una persona para el desempeño de **1 puesto de veterinario/veterinaria** para el Centro de Cría del Urogallo de Valsemana.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño del puesto convocado se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de contrato:** contrato indefinido. Período de prueba: tres meses.
- **Incorporación prevista:** inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** 1 plaza para centro de trabajo ubicado en La Ercina, Dehesa de Valsemana (León)

3º.- Requisitos de participación

Titulación: titulación universitaria en Veterinaria (Licenciatura o Grado)

Permiso de conducir: categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

Anexo I: de solicitud de participación.

Currículum Vitae (CV) detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.

Documentación identificativa: Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULUM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el derecho de requerir a quienes participen en el proceso de selección la presentación de titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno, con el fin de acreditar los méritos alegados por las personas interesadas en su currículum y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico selección.personal@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **veterinario_valsemana_2026**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **31 de marzo de 2026 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

6º Valoración de méritos (60 puntos)

Las candidaturas que reúnan los requisitos exigidos serán sometidas a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos de cada candidatura. La puntuación máxima para obtener por valoración de méritos por cada candidatura **será de sesenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará **un máximo de seis candidaturas**, correspondientes a aquellas que hayan obtenido la mayor puntuación.

7º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma *meet*, *skype*, *zoom* o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

8º) Selección y contratación

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de personas aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (**total máximo posible por candidatura es de 100 puntos**).

Para poder ser seleccionable, **las candidaturas** deberán alcanzar una **puntuación mínima de 50 puntos**, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración de méritos y de **25 puntos** en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado una plaza para cubrir un puesto de veterinario/veterinaria en Valsemana:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan, y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando se me requiera para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

ANEXO II – Funciones a realizar

Funciones:

- Prescripción de tratamientos farmacológicos. Realización de cirugías y curas. Seguimiento clínico de los ejemplares.
- Supervisión del manejo de los ejemplares llevado a cabo por el personal de capacitación del centro.
- Chequeo diario del correcto funcionamiento de las incubadoras y nacedoras.
- Gestión de la toma de muestras y su envío a laboratorio. Análisis anatomopatológico de los ejemplares que fallezcan en el centro.
- Elaboración de informes técnicos.
- Coordinación con el personal del centro en la organización de las tareas diarias.
- Apoyo a las tareas diarias del centro, que incluyen:
 - actuaciones de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del centro de cría
 - videovigilancia del comportamiento de los urogallos a través de las cámaras
 - limpieza de los utensilios y materiales relacionados con los animales
 - recogida de material vegetal y animal para alimentación y enriquecimiento de las instalaciones
 - preparación de la dieta de los ejemplares residentes
 - labores de habituación y troquelado de los ejemplares del centro.
- Apoyo a las tareas de extracción de semen, trabajos de laboratorio y estudios científicos propuestos
- Verificación del llenado y mantenimiento de los tanques de nitrógeno líquido destinados a la conservación de las muestras de semen.
- Sacrificio de ejemplares de las campañas de control de predadores, conforme a la normativa vigente.
- Información diaria de las incidencias, necesidades y progresos del CCU a la persona coordinadora del centro.
- Colaboración con el equipo de la red de centros de recuperación de animales silvestres de la Junta de Castilla y León para la realización de distintas actuaciones, tanto en el centro como en campo, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

Formación curricular: se valorará la formación con cursos de especialización en fauna silvestre y participación en proyectos de conservación de fauna (máximo de 30 puntos).

Experiencia laboral en funciones similares: se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas y la participación en proyectos de conservación de fauna silvestre, cría de animales y granjas de producción animal. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en centros de recuperación de fauna silvestre (máximo de 30 puntos).